



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4678

Secretaría de la Junta de Gobierno. Delegación firma del regidor de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados en el regidor de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal

Mediante resolución nº. 11500, (SEGRA 856525), de 11 de mayo de 2026, se ha resuelto:

1. Delegar la firma de las resoluciones y actos administrativos competencia del concejal del Área de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados, Llorenç Guillem Bauza de Kéizer, en el concejal del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación municipal, Sr. José Javier Bonet Díaz, desde el día 11 de mayo al 16 de junio de 2026 ambos inclusive.
2. Esta delegación de firma no alterará la competencia de las concejalías afectadas.
3. En las resoluciones y en los actos administrativos firmados se hará constar la presente resolución de delegación de firma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*11 de mayo de 2026*)

El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE
Antoni del Olmo Alòs